



"Año Del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 0459- 2024 -GDEP /MDRT



A : C.P.C. CIRO GUSTAVO ÑAUPARI ARENALES
Gerente MUNICIPAL

DE : ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO : REITERO NECESIDAD PERSISTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-CS/MDRT-AS-QUINTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308.

REFERENCIA : INFORME N° 401-2024-GFI/SGFEP/GIDUR/MDRT

FECHA : Puerto Prado, 05 de noviembre del 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo y el mío propio, y a la vez en atención al documento de referencia, informo lo siguiente:

Que, **Persiste la necesidad de continuar con el proceso** de selección para la contratación del servicio de consultoría **para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308.**

Por otro lado, en los términos de referencia elaborados por el área usuaria, la estructura del expediente técnico es de acuerdo al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. Así mismo, **se ha verificado que no presenta limitación de Libertad de concurrencia con la participación de los potenciales postores. Así mismo, en marco a las recomendaciones en el INFORME N° 401-2024-GFI/SGFEP/GIDUR/MDRT, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos, se ha realizado los reajustes correspondientes, por lo que se anexa los Términos de Referencia según la Normativa vigente de la ley de contrataciones del estado y su reglamento.** Con el objetivo de continuar con el proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308.

Es todo cuanto informo a su despacho para su conocimiento y trámite





INFORME N° 400-2024-GFI/SGFEP/GIDUR/MDRT

A : ING. FREDY ANTEZANA ROMERO
Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

DE : ING. GERONIMO FERNANDEZ INGA
Sub Gerente de Formulación de Proyectos y Estudios

ASUNTO : SOLICITO REALIZAR UNA EVALUACION EXHAUSTIVA AL EXP. 153

ATENCION : ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Gerente de Desarrollo Económico y productivo

REFERENCIA : INFORME N° 006-2024-MDRT(A.S.-004-2024-MDRTCS-AS-2)

FECHA : Rio Tambo, 29 de octubre del 2024.



Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente en calidad de Sub Gerente de Formulación de Proyectos y Estudios y a la vez hacerle de conocimiento lo siguiente:

Que habiendo recibido **INFORME N° 006-2024-MDRT(A.S.-004-2024-MDRTCS-AS-2), ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/MDRT QUINTA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ PERENÉ EN EL DISTRITO DE RÍO TAMBO LA PROVINCIA DE ESA TIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 26211308.**

Del informe de la referencia se puede evidenciar que son reiteradas veces que se ha declarado desierto por lo que ahora es una **quinta convocatoria** por lo que se presume que se está restringiendo la participación de Proveedores que compitan en igualdad de condiciones; trasgrediendo los principios de libertad de concurrencia, Igualdad de trato y Competencia.

Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico." Literal c) del artículo 2 de la Ley.

Es cuanto informo a usted para su trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Ing. Gerónimo Fernández Inga
SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS

Adjunto.

INFORME N° 006-2024-MDRT(A.S.-004-2024-MDRTCS-AS-2)





"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

INFORME N° 0419- 2024 – GDEP/MDRT

153

23 SEP. 2024

A : CPC. CIRO ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

ASUNTO : NECESIDAD PERSISTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-CS/MDRT-AS-QUINTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308

REFERENCIA : INFORME N°005-2024-MDRT (AS N°-004-2024-CS/MDRT – 4)

FECHA : Puerto Prado, 23 de setiembre del 2024.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo y el mío propio, a la vez manifestarle lo siguiente:

Visto, **EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION. CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO-** Adjudicación Simplificada N°004-2024-MDRT/CS, cuarta convocatoria, se concluye que, quedando las ofertas como no ADMITIDOS, y que no existe propuesta que cumplan con acreditar correctamente los requisitos solicitados d conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-CS/MDRT-AS-QUINTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308, y el cumplimiento al articulo 84 del reglamento de la ley de contrataciones el presente comité de selección decide **DECLARAR DESIERTO**, el procedimiento de selección, **POR NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS.**

En ese sentido, remito el presente documento con la finalidad de solicitar derivar a quien corresponda, con fines de comunicar que persiste la necesidad de realizar el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-CS/MDRT-AS-QUINTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:** "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308, con la finalidad de continuar con proceso correspondiente a la contratación, por el área competente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Ing. DENYS DANIEL POZOS CERRON
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
CIP N° 188470

MEMORANDO N° 072-2024-GDEP/MDRT.

A : **ING. MAXIMO MONTALVO ZARATE**
Sub Gerente de Promoción Agropecuaria y
Acuícola.

DE : **ING. DENYS PORRAS CERRON**
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

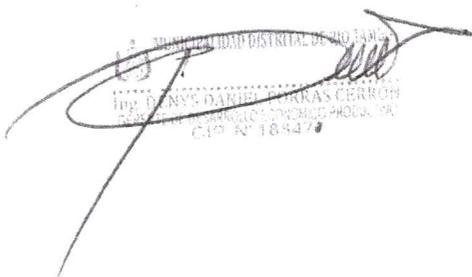
ASUNTO : **ENCARGATURA DE FUNCIONES.**

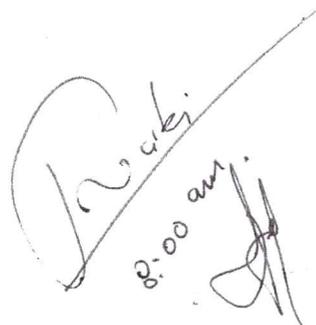
FECHA : Puerto Prado, 23 de setiembre del 2024.

Por medio de la presente, se le se le comunica a usted se sirva asumir el **ENCARGO DE FUNCIONES** de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, **para el día 23 de setiembre del 2024**, a fin de que pueda planear, dirigir, supervisar el desarrollo de las actividades competentes de la misma. Además, desempeñando funciones siguiendo los principios administrativos previos en el título preliminar de la Ley N°27444, y cumpliendo diligentemente con las funciones establecidas en el R.O.F y M.O.F. de la Municipalidad.

Lo que se comunica para su cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
C.I.D. N° 18447


Maximo
8:00 am.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GESTION EDIL. 2023-2026

CARGO

INFORME N° 005 -2024-MDRT (AS N° 004-2024-CS/MDRT - 4)

DIRIGIDO A : CPC CIRO G. ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

ATENCIÓN : ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : A.S. N° 004-2024-CS/MDRT- AS -4

FECHA : Rio Tambo, 13 de setiembre del 2024



Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez **INFORMARLE**, que, en cumplimiento, al artículo 65 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, vigente desde el 30 de enero del 2019, los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 09 de agosto del 2024, se convocó el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS- CUARTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2621308**

1.2. Con fecha 23 de agosto del 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-CS/MDRT-4
Nro. de convocatoria :	4
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2621308

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2621308			
20603484020	GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2024	18:14:52	Electronico
10400445139	CONSORCIO RIO TAMBO	23/08/2024	19:53:54	Electronico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

1.3. Con fecha 03 de setiembre del 2024, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/ MDRT-AS – CUARTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CON CUI N° 2621308, por no existir ofertas validas en el procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**.

2. **ANÁLISIS:**

2.1. El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece taxativamente lo siguiente:

"Art. 65 RLCE, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas."

65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. (Cursiva y subrayado es agregado).

2.2. Es así que, el presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/ MDRT-AS –CUARTA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO**, por no existir ofertas validas, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

Asimismo, se indica que para realizar la siguiente convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, no es posible modificar algún extremo de los términos de referencia del requerimiento si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto no se justifica que dicho aspecto constituye una de las causas que frustraron la culminación del procedimiento de selección original; ello solo sería posible si en dicho informe se determinara que la causal de desierto está vinculada a los términos de referencia del requerimiento. (OPINIÓN N° 052-2019/DTN).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GESTION EDIL 2023-2026

3. CONCLUSIONES:

- 3.1. El procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/ MDRT-AS – CUARTA CONVOCATORIA, fue declarado DESIERTO, por no existir ofertas validas, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases Integradas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.
- 3.2. En cumplimiento con el artículo 65.3, del RLCE, se indica que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...).
- 3.3. Se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome de conocimiento el motivo de la declaratoria de desierto y tome las medidas correctivas; asimismo; indique si la necesidad persiste a fin de continuar con la siguiente convocatoria del procedimiento de selección dentro del plazo establecidos por Ley.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,


ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Presidente Titular
Comité de Selección



LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



ING. GERÓNIMO FERNÁNDEZ INGA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 17-2024/MDRT/C.S. - (R.G N° 120-2024-GM/MDRT)

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS - CUARTA CONVOCATORIA

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Plaza Principal S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 11:00 horas del día 03 de setiembre del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 061-2024-GM/MDRT**, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS - CUARTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2621308**, dan inicio el acto de la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- ✓ Ing. Denys Daniel PORRAS CERRÓN Presidente
- ✓ Lic. Adm. Maribel Yelina HUAMÁN ACLARI 1er. Miembro Titular
- ✓ Ing. Geronimo FERNANDEZ INGA 2do. Miembro Suplente

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200606723	CARRASCO ACUÑA CARMEN GIOVANNA	20/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10200746959	VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL	22/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10400445139	ARRIAGA DÍAZ JAVIER EDUARDO	14/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	13/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10422857546	GOMEZ ACEVEDO EDY ALFREDO	10/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	10/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20486622939	CONSTRUCTORA & TELECOMUNICACIONES ARIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20541435671	PROV DES ECON SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODESMA S.R.L	20/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20603484020	GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/08/2024	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
 Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MDRT-4
 Nro. de convocatoria : 4
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2621308

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2621308				
20603484020	GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2024	18:14:52	Electronico	
10400445139	CONSORCIO RIO TAMBO	23/08/2024	19:53:54	Electronico	

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO RIO TAMBO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a.1). - Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
a.2). - Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Cumple	Presenta Cumple
a.3). - Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
a.4). - Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
a.5). - Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Presenta Cumple	Presenta Cumple
a.6). - Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta no Cumple	Presenta no Cumple
a.7). - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	No corresponde	Presenta Cumple
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

NOTA: JUSTIFICACIÓN DE LA NO ADMISIÓN

GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20603484020.- de la revisión realizada al documento presentado por el postor, se observa los siguientes:

- Según las bases integradas del procedimiento de selección se solicita, Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5), el postor presenta su carta de compromiso del personal clave sin las firmas legalizadas y el especialista en Big Data, pero en las bases integradas del procedimiento de selección se solicita especialista en costos y presupuestos profesional titulado colegiado y habilitado como ingeniero Agrónomo Forestal y/o Ambiental.

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-MDRT/CS-AS - CUARTA CONVOCATORIA
Presente: -

Yo, **IVAN PIERO ROMERO MARÍN**, identificado con documento de identidad N°46125918, domiciliado en Calle Las Moreras 173, San Isidro - Lima - Lima, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN BIG DATA** para ejecutar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** CON CUI N°2621308, en caso que el postor **GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. CALIFICACIONES

A.1. Formación académica:

Carera Profesional	:	INGENIERO INDUSTRIAL
Universidad	:	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Título Profesional o grado obtenido	:	BACHILLER INGENIERIA INDUSTRIAL
Fecha expedición del grado o título	:	11/07/2017

B. EXPERIENCIA

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ESPECIALISTA EN BIG DATA EN EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE CAFES ESPECIALES MEDIANTE EL SISTEMA DE PINCAS MODELO EN LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO Y SAN RAMÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2621308	01/01/2021	20/12/2022	718 DIAS

La experiencia total acumulada es de: **718 DIAS, 23.93 MESES Y 1.97 AÑOS.**

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Chanchamayo, 23 de agosto de 2024.

.....
Ivan Piero Romero
DNI N°46125918
Ing. Industrial

GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Ivan A. Romero Marin
GERENTE GENERAL



Grupo Romero Marín Sociedad Anónima Cerrada

ANEXO N° 9
DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-MDRT/CS-AS - CUARTA CONVOCATORIA
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, **SR. IVAN ARTURO ROMERO MARIN**, Representante Legal de la empresa **GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, identificado con DNI N°45086885, declaro bajo juramento que la información del personal clave propuesto es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y OTRO ANÁLOGO	CARGO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE FOLIO EN LA OFERTA	TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	N° DE FOLIO EN LA OFERTA
John Wilmer Cullanco Huari	42325200	Responsable del Proyecto	Ingeniero Agrónomo	46-48	27.30 MESES	37-38
José Samuel Atalaya López	43389624	Especialista en Proyectos Productivos	Ingeniero Agronomo	49-51	27.33 MESES	39-40
Liz Karen Quiñonez Eufrazio	70917476	Especialista en Gestión Comercial	Licenciado en Administración	52-54	14.67 MESES	41-42
Ivan Piero Romero Marín	46125918	Especialista en BIG DATA	Bach. Ingeniero Industrial	55-56	23.93 MESES	43-44

Rio Tambo, a los 23 días del mes de agosto de 2024.

GRUPO ROMERO MARIN S.A.C.
Ivan A. Romero Marín
DNI N° 45086885
GERENTE GENERAL



REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Ingrese el código de la imagen

Buscar 🔍

Imprimir 🖨

Limpiar ✕

(**) Si existe alguna observación en tu nombre o DNI (haz clic aquí)

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
ROMERO MARIN, IVAN PIERO DNI 46125918	BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL Fecha de diploma: 11/09/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 20/03/2011 Fecha egreso: 07/03/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSORCIO RIO TAMBO, integrado por: JAVIER EDUARDO ARRIAGA DIAZ con RUC N° 10400445139 y ULIANOV EMERZON ZAVALA RUTTI con RUC N° 10101206764.- de la revisión realizada al documento presentado por el consorcio, se observa los siguientes: Según las bases integradas del procedimiento de selección se solicita, Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5), el postor presenta su carta de compromiso de los personales claves sin la firma legalizada, y presenta dos profesionales como jefe de proyecto a JEYSON LAZARO CAJAMARCA PORRAS y GRAYCE MIRELLA PIMENTAL ROJAS, y no presenta el personal clave como especialista en costos y presupuestos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS-AS - CUARTA CONVOCATORIA. - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS-AS-CUARTA CONVOCATORIA
Presente.-

Yo, JEYSON LAZARO CAJAMARCA PORRAS, Ingeniero Agrónomo con CIP N° 95239 identificado con documento de identidad N° 31193112 domiciliado en Av. Confraternidad N° 504 ANDAHUAYLAS - APURIMAC, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de JEFE DE PROYECTO para ejecutar El Servicio de Consultoría PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2621308 en caso que el postor resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

A.1 Formación académica:

Carrera profesional	INGENIERO AGRÓNOMO
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Título profesional o grado obtenido	INGENIERO AGRÓNOMO
Fecha de expedición del grado o título	12 DE ABRIL DEL 2017

A.2 Capacitación:

N°	Materia de la capacitación	Cantidad de horas lectivas	Institución educativa u organización	Fecha de expedición del documento
01	PROGRAMACIÓN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ELABORACIÓN DE JOARR, LLENADO DE FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES SEGUN EL INVIERTE PE	220	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO	10 DE ABRIL DE 2021
Total horas lectivas		220		

B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR PARA LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	03 - 10 - 2022	31 - 10 - 2022	28 D C
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR PARA LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	29-08-2022	20 - 09 - 2022	22 D C
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR PARA LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	21 - 05 - 2022	20-08-2022	2 MESES Y 27 D C

CONSORCIO RIO TAMBO

JAVIER EDUARDO ARRIAGA DIAZ
MIEMBRO CIVIL
REPRESENTANTE COMUN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	21 - 02 - 2022	20 - 05 - 2022	2 MESES y 28 D.C
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	04 - 01 - 2022	31 - 01 - 2022	28 D.C
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	16 - 07 - 2021	31 - 12 - 2021	5 MESES Y 15 D.C
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR DEL EXPEDIENTES TÉCNICOS	04 - 01 - 2022	31 - 01 - 2022	27 D.C
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	16 - 07 - 2021	15 - 10 - 2021	2 MESES Y 27 D.C
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	EVALUADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	16 - 10 - 2021	31 - 12 - 2021	2 MESES Y 15 D.C
10	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C	JEFE DE PROYECTOS	08 - 03 - 2016	24 - 07 - 2016	4 MESES Y 16 D.C

La experiencia total acumulada es de: 25 MESES Y 02 DIAS CALENDARIOS

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

[Huancayo, 22 de agosto del 2024]

JEYSON LAZARO CAJAMARCA PORRAS
Ingeniero Agrónomo
CIP N° 95239

CONSORCIO RÍO TAMBO

JAVIER EDUARDO ARIAGA DÍAZ
REPRESENTANTE COMUN





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



20



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS-AS - CUARTA CONVOCATORIA. - BASES
INTEGRADAS.

ANEXO N° 5 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS-AS-CUARTA CONVOCATORIA
Presente -

Yo, GRAYCE MIRELLA PIMENTEL ROJAS, Ingeniero Ambiental con CIP N° 270878 identificado con documento de identidad N° 70040719, domiciliado en el Urb. San Antonio 1475 - San Carlos - Huancayo declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de JEFE DE PROYECTO para ejecutar El Servicio de Consultoría PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2621308 en caso que el postor de la Convocatoria resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

A.1 Formación académica:

Carrera profesional	INGENIERIA AMBIENTAL
Universidad	UNIVERSIDAD CONTINENTAL
Título profesional o grado obtenido	INGENIERA AMBIENTAL
Fecha de expedición del grado o título	19 de Agosto del año 2021

A.2 Capacitación:

N°	Materia de la capacitación	Cantidad de horas lectivas	Institución educativa u organización	Fecha de expedición del documento
Total horas lectivas				

B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	PYAX 100 S A C	Elaboración del Expediente de la Ejecución de la Obra - Construcción e Implementación de la Edificación de la Torre Tambo del Distrito de El Tambo - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín	13-12-2021	10-02-2023	1 AÑO Y 25 MESES

La experiencia total acumulada es de: 1 AÑO Y 25 MESES

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Huancayo, 22 de Agosto del 2024

GRAYCE MIRELLA PIMENTEL ROJAS
INGENIERIA AMBIENTAL

CIP 270878

CONSUNTO RIO TAMBO

JAVIER EDUARDO ARZUAGA DIAZ
PRESIDENTE COMITÉ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En ese sentido se ha comprobado que la información contenida en la oferta presentada en el procedimiento de selección, no es objetiva, clara, precisa y en casos similares el tribunal a través de la Resolución N° 057-2021-TCE S4, señala que, sumilla (toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa, además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad Para satisfacer el requerimiento de la Entidad. "estando a lo señalado por el tribunal, se concluye que el postor no verifico su oferta, antes de enviar de manera electrónica a través del SEACE, siendo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y legible y que su contenido sea de acuerdo a lo solicitado, el cual no está comprendido en el artículo 60 SUBSANACIÓN DE OFERTA no es subsanable en ningún extremo ya que el documento señalado no debe sufrir ninguna alteración debe ser idéntico al presentado en su oferta).

Quedando las ofertas como no **ADMITIDOS**, y que no existe propuesta que cumplan con acreditar correctamente los requisitos solicitados de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS – CUARTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2621308**, y en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el presente comité de selección decide **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección, **POR NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 13:00 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.



Ing. Denys Daniel PORRAS CERRÓN
Presidente
Comité de Selección



LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



ING. GERÓNIMO FERNÁNDEZ INGA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección